

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	7					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	N/A	FINAL	N/A
PERIODO DE INFORME	Desde:	6/4/2026		Hasta:	24/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600018455
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/09/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16756
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/09/2025
OBJETO: Aunar esfuerzos para potenciar la capacidad productiva y empresarial del sector textil del municipio de Heliconia, con el fin de promover la autonomía económica de mujeres rurales, en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia. Aunar esfuerzos para potenciar la capacidad productiva y empresarial del sector textil del municipio de Heliconia, con el fin de promover la autonomía económica de mujeres rurales, en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE HELICONIA
	NIT		890982494-7
VALOR [\$]:	INICIAL:		CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$191.500.000 M/L), los cuáles serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000 M/L) son aportes del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres; CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$41.500.000 M/L), son aportes del Municipio de Heliconia, discriminados de la siguiente manera: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		PESOS M/L (\$16.500.000 M/L) en especie, la cual consiste en: un profesional enlace de género y un profesional para asistencia técnica, y VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000 M/L) en recursos económicos.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$191.500.000 M/L) , los cuáles serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000 M/L) son aportes del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres; CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$41.500.000 M/L) , son aportes del Municipio de Heliconia, discriminados de la siguiente manera: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.500.000 M/L) en especie, la cual consiste en: un profesional enlace de género y un profesional para asistencia técnica, y VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000 M/L) en recursos económicos.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500065468		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	18/09/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	El presente convenio interadministrativo tendrá un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025.		
		19/09/2025	15/12/2025	

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					N/A
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR TITULAR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		MARIA ROSMIRA LÓPEZ VÁSQUEZ: 43.099.052	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR SUPLENTE Supervisora suplente desde el 6 y hasta el 24 de abril de 2026, según designación de supervisión suplente No. *2026020012429* con fecha de radicado 2026-03-31.		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		EDILIA GONZÁLEZ CANO C.C:43.521.434	
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			100%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			100%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El convenio interadministrativo No. 4600018455 se inicia 19/09/2025 cumpliéndose con los requisitos de Ley

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

El asociado según el plan de trabajo y cronograma avanza satisfactoriamente.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO DERIVADO DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE EJECUTOR

En los convenios interadministrativos, convenios de asociación, contratos de interés público o colaboración y en los contratos de mandato en los que el conveniente o contratista ejecutor deba suscribir contratos derivados para la ejecución del objeto contractual se deberá diligenciar el siguiente cuadro. en los demás eventos a indicar: **N/A**

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA	N/A
--	------------

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

DEL CONVENIO DERIVADOS	
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Participación en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto, asegurando la alineación con los objetivos establecidos y las metas planteadas en el documento. técnico soporte.	%	6.53%	Plan y Cronograma.	El municipio estructuró y avanzó según el plan de trabajo y el cronograma propuesto.
2. Dotación del Salón de la Junta de Acción Comunal Altos del Corral como sede del proyecto de Confecciones, garantizando su infraestructura, accesibilidad y condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades propuestas.	%	6.53%	Dotación del salón Comunal Altos del Corral como sede del proyecto de Confecciones, y condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades propuestas.	Se dotó el salón Comunal Altos del Corral como sede del proyecto de Confecciones, y condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades propuestas.
3. Participación en la socialización, capacitación y seguimiento de las beneficiarias, facilitando espacios de formación, mentorías y actividades.	%	6.53%	N/A	El municipio realizó encuentro de socialización del proyecto con las beneficiarias
4. Gestión y coordinación con las entidades aliadas de la comunidad	%		Se está dando continuidad	El municipio avanza según el plan de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

para fortalecer la oferta formativa y la articulación institucional		6.53%	con la para fortalecer la asociación de mujeres Hilando f Futuro	trabajo y el cronograma propuesto
5. Proveer recursos en especie, tales como la infraestructura de propiedad del municipio, asumir los costos de los servicios públicos y apoyo logístico necesario para el funcionamiento del proyecto de confecciones.	%	6.53%	La asociación de mujeres Hilando Futuro cuenta con el espacio físico necesario para el funcionamiento del proyecto de confecciones.,	El municipio avanza según el plan de trabajo y cronograma
6. Participar en la selección de las mujeres emprendedoras beneficiarias del proceso, garantizando criterios de equidad y transparencia.	%	6.53%	Ficha técnica	El municipio ha seleccionado el grupo de Mujeres mediante ficha técnica.
7. Implementar las actividades de capacitación, acompañamiento técnico y asesoría en gestión empresarial, liderazgo, confección, entre otras.	%	6.53%	Se desarrollaron las actividades de capacitación, acompañamiento técnico las actividades de capacitación, acompañamiento técnico, para el manejo de la maquinaria	El municipio avanza según el plan de trabajo y cronograma
8. Facilitar la incorporación de las beneficiarias en redes de apoyo y comercio, promoviendo su participación en ferias, eventos y plataformas digitales.	%	6.53%	Desde la administración municipal Avanzan en este proceso	El municipio avanza según cronograma
9. Monitorear y evaluar continuamente el desarrollo del	%		El municipio de Heliconia	El municipio de Heliconia presentó

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

proyecto, reportando avances y resultados conforme a los indicadores definidos en el plan de seguimiento.		6.53%	presentó el Informe técnico número tres y anexos	tercer informe reportando las acciones desarrolladas
10. Promover la sostenibilidad del espacio y del proceso, fomentando alianzas con actores públicos, privados y comunitarios que contribuyan a la consolidación del emprendimiento femenino en el área de confecciones.	%	6.53%	No aplica para el periodo informado	El municipio avanza según plan de trabajo y cronograma
11. Respetar y hacer cumplir las normas de uso del espacio del salón de la Caseta Comunal donde estarán instaladas las máquinas y demás elementos de dotación, así como los compromisos asumidos por las beneficiarias, garantizando un ambiente de respeto, colaboración y buen uso de los recursos.	%	6.53%	La asociación de mujeres Hilando Futuro están comprometidas con un ambiente de respeto, colaboración y buen uso de los recursos recibidos.	El municipio avanza según plan de trabajo y cronograma
12. Garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada rendición de cuentas, conforme a las normativas vigentes y los lineamientos del convenio	%	6.53%	Certificación de cuenta	Para el cumplimiento de este requerimiento se tiene como evidencia la apertura exclusiva de la cuenta supervisada, en el IDEA.
13. Promover la equidad de género y el enfoque diferencial, asegurando que las acciones y beneficios del proyecto lleguen de manera equitativa a mujeres en situación de vulnerabilidad, madres cabeza de hogar y lideresas.	%	6.53%	ficha Técnica	El municipio avanza según plan de trabajo y cronograma
14. Participar en la socialización y divulgación de los resultados del proyecto, fortaleciendo la visibilidad del trabajo realizado y	%	6.53%	Capacitación recibida	La asociación de mujeres Hilando futuro participo en el proceso de

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

sus impactos en la comunidad.				capacitación y socialización de la formación recibida
15. Garantizar que el municipio de Heliconia cumpla con su rol en la implementación efectiva del proyecto, promoviendo el empoderamiento femenino y el desarrollo económico local en articulación con la política pública departamental y nacional.	%	6.53%	Presento el Informe técnico y anexos	El municipio de Heliconia presentó el tercer Informe Mensual reportando las acciones desarrolladas
TOTAL	0%	98%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se realiza un promedio ponderado del avance de cada una de las actividades en relación al peso porcentual de cada actividad definido en la ejecución acumulada. Matemáticamente se define como:

% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO= (Participación en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto *5%) + (Adecuación y dotación de la Casa *10%) + (Participación en la socialización, capacitación *5%)+(Gestión y coordinación con las entidades aliadas *5%)+(Proveer recursos en especie, tales como la infraestructura *15%)+(Participar en la selección de las mujeres *5%)+(Implementar las actividades de capacitación, acompañamiento técnico *15%)+(Facilitar la incorporación de las beneficiarias en redes de apoyo *5%)+(Monitorear y evaluar continuamente el desarrollo del proyecto *5%)+(Promover la sostenibilidad del espacio y del proceso *5%)+(Respetar y hacer cumplir las normas de uso del espacio *5%)+(Garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos *5%) +(Promover la equidad de género *5%)+(Participar en la socialización y divulgación de los resultados *5%) + (Garantizar que el municipio de Heliconia cumpla con su rol en la implementación *5%)

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo son de carácter social, toda vez que contribuyen al empoderamiento, liderazgo y autonomía económica de las mujeres con acciones de formación en el proceso de fortalecimiento **“HILANDO FUTURO”** de las mujeres del municipio de Heliconia, desde allí se promoverá el bienestar de las mujeres y el acceso a sus derechos

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El asociado cumple con el manual de seguridad y salud en el trabajo. El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Registro Presupuestal # 4500065468	El departamento emite registro presupuestal de compromiso del 18/09/2025
2. El conveniente goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Cumple	Plan cronograma y de trabajo	El municipio cuenta con la experiencia para cumplir con las obligaciones del convenio, entre ellas la contratación para la adquisición de máquinas y demás elementos de confección, el desarrollo del proceso formativo para la implementación del taller de confecciones de conformidad a la Ley, a las especificaciones técnicas y al cronograma de trabajo.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. Mantener informada mensualmente a la Secretaría de las Mujeres, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	Informe técnico N°3 Técnico-administrativo y anexos	Informe N°3 Técnico- administrativo
4. Designar por escrito una persona que sea Enlace con la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	Oficio de designación de enlace con radicado de fecha 06/10/2025.	El municipio designó a Julieth Cristina Puerta Yépez, Secretaria de Salud, como persona de Enlace del convenio.
5. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo.	Cumple	Póliza	El municipio constituye y envía póliza de garantía
6. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Certificado y documentación correspondiente	Presentación de certificación de encontrarse al día en los pagos de seguridad social integral y parafiscales y última planilla de pago
7. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	Se constata en los documentos soportados por el municipio	El municipio anexa soportes de pago de la seguridad social integral y parafiscales
8. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las	Cumple	N/A	El municipio cumple dicho requerimiento

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.			
9. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. (Si aplica).	Cumple	Manual de salud y Seguridad en el trabajo.	El municipio de Heliconia da cumplimiento a través de la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo
10. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniente ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	Manual de sistema de salud y seguridad en el trabajo. SSST	El municipio da cumplimiento a este ítem mediante la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo
11. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	Cumple	Se evidencia en el informe número 3,	Informe N°3 se evidencia a satisfacción del cumplimiento de las acciones desarrolladas de acuerdo a la programación enviada
12. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales;	Cumple parcialmente	tercer informe mensual y anexos, se tiene programada visita de supervisión	El municipio presentó informe técnico de ejecución del convenio.

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.			
13. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	Cumple	N/A	N/A. para el periodo informado
14. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas y Visita de supervisión	El municipio mantiene una comunicación efectiva en la ejecución del convenio a través de la profesional de Enlace.
15. El Conveniente se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones y los demás que apliquen, entre otros.	Cumple	Tercer informe de seguimiento a la contratación estatal y anexos	El municipio presentó informe técnico mensual de ejecución del convenio.
16. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	Evidencias en el informe número 3 de seguimiento a la contratación estatal	El Conveniente entrega la información pertinente y la solicitada

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

17. El conveniente, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple	El Conveniente está llevando la información en forma adecuada	cuenta con los archivos de los avances del convenio. En medios Físicos, digital y en la plataforma Onedrive.
18. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a la ejecución del convenio.	Cumple	Se está cumpliendo disposiciones legales.	Se está cumpliendo disposiciones legales
19. El Conveniente debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia — Secretaría de Las Mujeres, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Certificación de la cuenta	El municipio apertura cuenta exclusiva para el manejo de los recursos en el IDEA
20. El Conveniente debe abrir una Cuenta Supervisada para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en la referida cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	Cumple	Certificación de la Cuenta bancaria	El municipio apertura la cuenta Nro.,200000904 denominada PROY PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL TEXTIL MUJERES HELIC

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

21. Estarán a cargo del Conveniente y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	El municipio cumple la disposición	El municipio cumple la disposición
22. En caso de que el convenio a ejecutar por el conveniente, sea referido al Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 Contrato de Obra, el conveniente deberá tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley 1430 de 2010, en lo que respecta al recaudo por concepto de la Contribución Especial del 5%; el pago se realizará de manera proporcional por los recursos aportados por cada uno de los convenientes; en el caso de los recursos del Departamento de Antioquia, se realizará dentro del mes siguiente en que el conveniente haga la respectiva retención y en todo caso para la Liquidación del convenio esta obligación debe estar cumplida.(En caso de aplicar).	N/A	N/A	N/A
23. Durante la ejecución del Convenio, el conveniente debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los convenientes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la(s) Circular(es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	Cumple	N/A	Esta actividad se realizará para el proceso de liquidación del convenio
24. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniente, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean	Cumple	N/A	Esta actividad se desarrollará en el proceso de liquidación

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

invertidos, aportados por el Departamento — Secretaría de las Mujeres para el convenio.			
25. Antes de proceder con la liquidación del convenio, el Conveniente deberá cancelar la cuenta que abrió para la gestión exclusiva de los recursos de las partes, asegurándose de que el saldo sea cero (0). Además, deberá adjuntar la constancia de cancelación de dicha cuenta e incluirla en el Acta de Liquidación.	Cumple	Reporte del Banco	Esta actividad se desarrollara en el proceso de liquidación el convenio
26. El Conveniente debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	Cumple	se presentará en el proceso de liquidación	Esta actividad se desarrollará en el proceso de liquidación
27. El Conveniente acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia.	Cumple	En diálogos telefónicos con la Enlace, correos electrónicos se realizaron recomendaciones técnicas para el desarrollo de las actividades del convenio, las que han sido acogidas.	Durante el proceso el Conveniente ha acatado las recomendaciones y orientaciones por la supervisora de la la secretaria de las Mujeres

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

28. El Conveniente no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos.	Cumple	El municipio ha cumplido estudios y documentos previos	Municipio cumple la disposición.
29. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia — Secretaría de Las Mujeres, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	Autorizaciones por comunicaciones departamental	Acata las recomendaciones de la oficina de comunicaciones
30. El Conveniente debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio y de acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto. (En caso de que aplique).	N/A	N/A	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

31. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (Por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable y el poli estireno expandido en los procesos de contratación de la Gobernación de Antioquia, sus entidades descentralizadas y filiales, en la Asamblea Departamental de Antioquia y en la Contraloría General de Antioquia), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Evidencias fotográficas, uso de material biodegradable	Acata las recomendaciones lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (Por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plástico de un solo uso no biodegradable-
32. En el evento en que el convenio a ejecutar por el conveniente sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, éstas deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Cumple	N/A	El municipio acata dicha disposición
33. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el conveniente debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el	Cumple	El municipio de Heliconia acata la disposición.	El municipio acata la disposición.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

caso correspondan.			
34. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniente y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	N/A	El municipio acata dicha disposición.
35. El Conveniente manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Certificados de órganos de control	El municipio con la entrega de documentos y la suscripción del convenio manifiesta no estar inhabilitado
36. El Municipio será el encargado de presentar el Certificado de la titularidad del inmueble, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia), lo cual será verificado por el supervisor de la Secretaría de las Mujeres.	Cumple	Certificado de libertad y tradición, certificado ficha catastral, certificado de existencia de la casa y escritura.	El municipio acredita dicha condición.
37. El Conveniente no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de	Cumple	Municipio cumple	Municipio cumple la disposición.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos.		la disposición.	
38. El Conveniente se compromete a asumir cualquier sobrecosto adicional en el que pueda incurrir el proyecto.	Cumple	N/A	N/A para el período informado.
39. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	Cumple	N/A	De presentarse acciones que tengan relación directa con el convenio serán presentadas.

Las obligaciones/compromisos que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan.	Cumple	RPC No. 4500065468 –	De acuerdo al recibo a satisfacción y cuenta de cobro y demás soportes, se tramito para trámite de pago N° 1 (único) del convenio 4600018455 Municipio de Heliconia
2. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución de este.	Cumple	Se elaboró el quinto Informe de supervisión, seguimiento y anexos.	Se tramito el único pago correspondiente al 100% de los recursos comprometidos por el Departamento de Antioquia- Secretaría de las mujeres por valor de \$150.000.000.00

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. Exigir al Conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	Cumple	Se elaboró el quinto Informe de supervisión, seguimiento.	Se realizan las actividades de supervisión y acompañamiento al municipio para la ejecución adecuada del convenio
4. Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	Cumple	Soportes informe N°3 y anexos.	Desde la supervisión se realizan las actividades administrativas y de seguimiento para el cabal desarrollo del objeto del convenio.
5. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	Cumple	N/A	De presentarse acciones que tengan relación directa con el convenio serán presentadas.
6. Desde la supervisión del departamento se hará seguimiento mensual a los rendimientos financieros que se generen en la cuenta aperturada del convenio.	Cumple	Se tiene programa para finales del mes de noviembre, realizar visita de seguimiento a la contratación estatal-.	Visita de seguimiento al convenio al municipio de Heliconia
7. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	Cumple	SECOP II	Se ha realizado el cargue de los documentos generados a la fecha.
8. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Convenio y para la correcta ejecución contractual.	Cumple	N/A	De presentarse acciones que tengan relación directa con el convenio serán presentadas.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) Heliconia	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$150.000.000	\$41.500.000	\$0	\$191.500.000

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
2. Adiciones	\$0	\$0	\$0	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$150.000.000	\$41.500.000	\$0	\$191.500.000
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$150.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$0	\$0	\$0	\$0
7. Recursos ejecutados	\$150.000.000	\$0	\$0	\$150.000.000
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$41.500.000	\$0	\$41.500.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El Convenio Interadministrativo **No. 4600018455** celebrado con el municipio de Heliconia, tiene como fecha de inicio el 19 de septiembre de 2025 y fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025, según estudios y documentos previos se realizará un solo pago; con este informe se tramita este desembolso correspondiente al 100% (\$150.000.000) de los aportes comprometidos por el Departamento de Antioquia- Secretaría de las Mujeres

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
5/12/2025	Acta de visita seguimiento a la contratación estatal	<p>Se realizó la verificación de la ejecución del proyecto de mujeres de la Asociación ASOMUALCO en el corregimiento El Alto del Corral, municipio de Heliconia. Durante la visita, se constató una amplia asistencia de las participantes al taller y se evidencio el compromiso de cada una de ellas, destacando el impacto positivo del proceso.</p> <p>Asimismo, se verificó que la fase formativa del proyecto se está desarrollando en el estadero del corregimiento, dado que el espacio permite atender adecuadamente a las 25 mujeres que hacen parte de esta iniciativa.</p> <p>Se verificaron las instalaciones donde funcionará la unidad productiva, identificándose que aún es necesario finalizar algunos procesos de adecuación para la instalación de la maquinaria e insumos requeridos para el desarrollo del</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		proyecto. Frente a este aspecto, la Secretaría y la Alcaldía Municipal adquirieron el compromiso de culminar dichas adecuaciones en el menor tiempo posible
15/12/2025	Acta de terminación	Se dejó constancia de que están contratados y terminados los productos del convenio comprometidos por el municipio de Heliconia Antioquia. Sin embargo, en razón a los trámites administrativos que se requieren PARA ENTREGAR Y RECIBIR el objeto contractual, se deja constancia que el municipio de Heliconia queda pendiente de realizar clases prácticas de actividad de capacitación e informar al Departamento de Antioquia y a la secretaria de las Mujeres. Además, la Secretaría de las Mujeres tiene pendiente la realización de una jornada de capacitación a las veinticinco mujeres beneficiarias en el tema perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
20/12/2025	Seguimiento financiero formación mujeres, presupuesto convenio interadministrativo municipio de Heliconia	En cada módulo se evidencia: <ul style="list-style-type: none"> • Tema desarrollado • Copias de listas de asistencia. • Fotografías (referenciadas: lugar, fecha y actividad). • Material entregado o utilizado, documentado..
23/12/2025	Entrega dotación a la asociación de Mujeres Hilando futuro Altos del Corral. Municipio de Heliconia	Dotación del espacio físico a la asociación de Mujeres Hilando futuro Altos como sede del proyecto de Confecciones, garantizando su infraestructura, accesibilidad y condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades propuestas. Dar continuidad a las capacitaciones y seguimiento de las beneficiarias, facilitando espacios de formación, mentorías y actividades. Gestionar con las entidades aliadas de la comunidad para fortalecer la oferta formativa y la articulación institucional

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. El Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres realizará un único desembolso por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000 M/L)**, tras haber recibido y aprobado de manera satisfactoria del cronograma de trabajo, parafiscales actualizados y certificado apertura de cuenta presentada a la supervisión del convenio. Este monto será depositado en una Cuenta Supervisada que la Alcaldía de Heliconia deberá abrir en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), a nombre del municipio y específicamente para este proyecto. La apertura de dicha cuenta deberá realizarse bajo la denominación del proyecto cofinanciado, y los recursos depositados serán utilizados exclusivamente para el objeto del convenio, en cumplimiento de los documentos previos que forman parte integral de esta relación jurídica obligacional. El desembolso se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas para ello. Así mismo, el Municipio de Heliconia deberá depositar en la Cuenta Supervisada en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA del proyecto, los aportes comprometidos en dinero por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$150.000.000 M/L)**. El desembolso está sujeto a la programación del PAC por parte de tesorería departamental de la Secretaria de Hacienda a la entrega de la cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral con sus respectivos soportes y constancias. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los recursos no ejecutados del convenio al igual que los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación de este. La facturación deberá realizarse en todo caso en pesos colombianos. Parágrafo 1. En caso de que el conveniente esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el desembolso, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso al conveniente cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Convenio. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. Para el desembolso el conveniente deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales. Parágrafo 5. Condiciones para el reconocimiento y pago de la maquinaria. El pago de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia estará condicionado a la verificación previa del Supervisor del convenio, quien certificará que en el proceso de selección derivado adelantado por el Municipio se hayan exigido y cumplido las especificaciones técnicas mínimas establecidas, así como la adquisición de maquinaria industrial de marcas reconocidas y con representación oficial en Colombia, excluyendo expresamente equipos genéricos, de procedencia incierta o sin respaldo técnico certificado. En todo caso, únicamente se reconocerán y pagarán los equipos efectivamente adquiridos por el Municipio, hasta por el valor real de su adquisición, debidamente soportado con facturas, fichas técnicas oficiales, certificaciones de representación o distribución autorizada, y las garantías mínimas exigidas en el convenio. Ningún pago procederá sin la validación expresa del Supervisor respecto de la conformidad técnica y jurídica de los equipos entregados.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	19/09/2025	\$191.500.000		\$0		\$191.500.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago Único / Desembolso	05/11/2025		\$150.000.000	N/A	\$150.000.000	\$0	5500305590
TOTALES		\$191.500.000	\$150.000.000	N/A	\$150.000.000	\$0	N/A

N/A

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El presente informe se constituye para la entrega por la supervisora suplente a la supervisora titular del Convenio, por tal razón no se verifica pagos de seguridad social y demás soportes.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO O/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

Según designación de supervisión suplente No. *2026020012429* con fecha de radicado 2026-03-31, mi supervisión suplente inicia desde el 6 y hasta el 24 de abril de 2026, según resolución de vacaciones de la referida servidora.

Por lo anterior, como supervisora suplente me corresponde presentar informe de seguimiento desde el 6 de abril hasta el 24 de abril. Se evidenciará un vacío entre el 25 de diciembre de 2025 y el 5 de abril de 2026 sin reporte de avance por la no realización de empalme por la supervisora titular, motivo por el cual no se evidencia avance financiero y ejecución física; por ello no se realiza ningún cambio en los porcentajes y además porque la columna indicada para ello figura sin valores en los porcentajes.

Se aclara que se recibe el día 8 de mayo acta de seguimiento a la contratación No. 5 con un % DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS del 100% en parte superior, lo cual no concuerda con la realidad toda vez que para la fecha de la supervisión suplente se tenían recursos del capital pendientes por ejecutar, según comunicación remitida por el municipio el municipio el 27 de marzo de 2026 cuyo asunto es “ Estado supervisión a Convenios”.

Por esta razón manifiesto que el presente informe a mi cargo quedará el consecutivo No. 7, quedando disponible el consecutivo No. 6 para que la servidora Maria Rosmira presente el respectivo informe correspondiente al período no reportado, quedando extemporáneo al igual que el presente informe por no haberse recibido el debido empale y no recibo oportuno del último informe de seguimiento.

Adicional, el numeral 2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO, no se diligencia, primero, por no haber tenido el respectivo empalme y adicional porque la columna denominada % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO, se recibe sin valores de porcentajes. Igual situación ocurre para la columna de observaciones.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
---	---------------------	--------------------------	-------------

9. ANEXOS

Acta de comité técnico de 15/04/2026 y anexos
Solicitud ampliación de garantía
Garantía ampliada y aprobación de la misma

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma la presente acta el 11 /05/2026



EDILIA GONZÁLEZ CANO

Profesional Universitaria

Secretaria de las Mujeres – Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica

SUPERVISORA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Reunión de seguimiento al proceso de liquidación del convenio No. 4600018455, suscrito con el municipio de Heliconia.		Fecha de reunión: 15/04/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica		Fecha de elaboración: 20/04/2026
Asistentes, Organismo: LINA MARCELA BOLIVAR MARTÍNEZ, secretaria de Salud del municipio de Heliconia Edilia González Cano, profesional Universitaria de la Secretaría de las Mujeres		Ausentes, Organismo: N/A

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Propositiones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior
N/A
2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
	N/A			

3. Temas tratados

Saludo y presentación de participantes

*Breve contextualización del estado del convenio No. 4600018455: determinando la ejecución del 100% de la ejecución física del mismo y con relación a la ejecución financiera se valida un saldo pendiente por aprobar por parte del municipio y por ende autorizar por parte de la supervisión del Departamento-Secretaría de las Mujeres. Para este trámite se ameritaba que el señor alcalde remitiera solicitud al IDEA de asociación de la supervisión suplente para el manejo de la cuenta lo cual permitirá realizar la respectiva autorización del recurso pendiente. (En correo del día 7 de abril se remite al municipio modelo de autorización con destino al IDEA). La referida autorización fue enviada por el municipio oportunamente, esta se recibió a satisfacción se remitió con la documentación de la supervisión suplente al IDEA.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Se orienta a la supervisión del municipio acerca de la importancia de avanzar rápidamente en las gestiones administrativas por parte de los roles técnico y financiero del municipio para lograr los temas pendientes antes del 24 de abril, evitando nuevos retrasos toda vez que una vez retome las funciones la supervisora titular por parte de la secretaría de las Mujeres se tendría que enviar nuevamente solicitud al IDEA para los trámites de autorización de los pagos pendientes por realizar.

Así las cosas, se reiteran las prioridades por parte del municipio:

- a. Cargar el pago de los dineros de capital a través de la banca virtual- Supervisora de la secretaría autoriza
- b. Solicitar certificación al IDEA de los rendimientos financieros generados en la cuenta
- c. Cargar los rendimientos financieros a través de la banca virtual IDEA (Se envió certificación de la cuenta) - Supervisora de la secretaría autoriza
- d. Solicitar la cancelación de la cuenta ante el IDEA, (Se comparte un modelo de solicitud).

*Se informa a la persona de Enlace sobre la necesidad de ampliación de la garantía del convenio toda vez que aún se tienen saldos pendientes y los cuatro meses de plazo para la liquidación del convenio vence el 15 de abril de 2026.

4. Propositiones y varios

N/A

4. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1.	Elaborar y enviar acta de reunión al municipio	Edilia González	20/04/2026	Acta elaborada
2.	Enviar certificación de la cuenta del departamento y solicitud de cancelación de la cuenta al IDEA	Edilia González	15/04/2026	Documentos enviados
3.	Gestión desde el municipio para cargar el pago pendiente	Municipio de Heliconia – Secretaría de Salud y Hacienda. Supervisión suplente de la secretaría de las Mujeres	Antes del 24 de abril de 2026	Recursos del capital y rendimientos financieros cargados en la banca virtual, aprobados y autorizados.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Lina M. Bolívar

Firma de quienes proyectan
Edilia González Cano
Supervisora Suplente
Secretaría de las Mujeres

Firma de quienes proyectan
Lina Marcela Bolívar Martínez
Secretaria de Salud
Municipio de Heliconia

Firma de quien aprueba
Daniela Baena Salazar
Directora Dirección de Dlo. y Autonomía Económica
Secretaría de las Mujeres

Anexos:

Registro fotográfico





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030086681

Fecha Radicado: 2026-04-08 17:52:00.0

Medellín, 08/04/2026

Señor

JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARANGO

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE HELICONIA

NIT: 890.982.494-7

Correo: alcaldia@heliconia-antioquia.gov.co

salud@heliconia-antioquia.gov.co

ASUNTO: Solicitud Ampliación de Amparo de Cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 4600018455 de 2025.

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 4600018455 de 2025, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y el Municipio de Heliconia, se identificó por esta supervisión que el amparo de cumplimiento estipulado en la póliza No. 530-47-994-000041531 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara el convenio mencionado, requiere ser ampliado.

Teniendo en cuenta entonces que se está adelantado el trámite de cierre del proceso, se requiere la ampliación de dicho amparo. Esto a la luz de lo preceptuado en la normativa vigente del sector público (Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015) que estipula: *"Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato..."*, en estricta concordancia con lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda del convenio que nos vincula.

De acuerdo a la fecha de terminación del convenio (15 de diciembre de 2025), el plazo máximo estipulado para liquidar de mutuo acuerdo es de cuatro (4) meses, es decir, hasta el 15 de abril de 2026. Asimismo, la mencionada Cláusula Décima Segunda es clara al advertir que: *"En el evento en que no se llegare a liquidar el convenio dentro del término previsto de cuatro (4) meses, después de terminado el plazo de ejecución de este, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más"*. En consecuencia, a los



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030086681

Fecha Radicado: 2026-04-08 17:52:00.0

amparos de la póliza No. 530-47-994-000041531 se les debe ampliar su vigencia garantizando la cobertura de la etapa de liquidación y los términos postcontractuales exigidos.

Se solicita que, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, se remita la modificación (anexo) de la póliza junto con su respectivo soporte de pago. Esta modificación deberá ser enviada al correo electrónico de la supervisión para la revisión integral y expedición del acta de aprobación de garantías, previo a su publicación en la plataforma SECOP II.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

EDILIA GONZALEZ CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Profesional Universitaria
Supervisora Suplente



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5303421431

PÓLIZA No: 530 - 47 - 994000041531 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **POBLADO**

COD. AGENCIA: **530** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
09 04 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
09 04 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **MUNICIPIO DE HELICONIA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.982.494-7**

DIRECCIÓN: **CALLE 20 # 20-31 PARQUE PRINCIPAL**

CIUDAD: **HELICONIA, ANTIOQUIA**

TELÉFONO: **3183906849**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

BENEFICIARIO: **. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

19/09/2025

15/04/2028

19,150,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 46000018455, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS PARA POTENCIAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL SECTOR TEXTIL DEL MUNICIPIO DE HELICONIA, CON EL FIN DE PROMOVER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES RURALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INFORMA QUE LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 19/09/2025. LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA CONTINUAN EN VIGENCIA.

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON LA PRORROGA DE 24 MESES PARA EFECTOS DE LIQUIDACON DEL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 46000018455 DE ACUERDO A OFICIO ENVIADO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 08/04/2026. LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****19,150,000.00	\$ *****958,812	\$ *****0.00	\$ *****182,174	\$ *****1,140,986

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS	7851	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000530342143

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDBD207B0B07F87C5E

CLIENTE

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para la liquidación del convenio, por lo tanto se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del mismo:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
--

CONTRATO	☐	NÚMERO	4600018455
CONVENIO	☒	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2025

OBJETO: Aunar esfuerzos para potenciar la capacidad productiva y empresarial del sector textil del municipio de Heliconia, con el fin de promover la autonomía económica de mujeres rurales, en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16756
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	MUNICIPIO DE HELICONIA
	C.C. / CE / NIT	8909824947
VALOR [\$]	INICIAL	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$191.500.000 M/L), los cuáles serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000 M/L) son aportes del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres; CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$41.500.000 M/L), son aportes del Municipio de Heliconia, discriminados de la siguiente manera: DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.500.000 M/L) en especie, la cual consiste en: un profesional enlace de género y un profesional para asistencia técnica, y VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000 M/L) en recursos económicos.
	VALOR ADICIONADO	N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$191.500.000 M/L), los cuáles serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000 M/L) son aportes del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres; CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$41.500.000 M/L), son aportes del Municipio de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		Heliconia, discriminados de la siguiente manera: DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.500.000 M/L) en especie, la cual consiste en: un profesional enlace de género y un profesional para asistencia técnica, y VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.000.000 M/L) en recursos económicos.	
PLAZO	INICIAL	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025.	
		INICIO	19/09/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025	

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

Que hace parte del proceso de liquidación del Convenio la ampliación de la Garantía Única de Cumplimiento No 530-47-994000041531, Anexo No. 1 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el día 09/04/2026 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de las Mujeres, para garantizar el cumplimiento del convenio N° 4600018455. Se realiza por parte del asociado la ampliación de pólizas frente a la siguiente cobertura

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

No.	530-47-994000041531
No. DE ANEXO	1
FECHA EXPEDICION	09/04/2026
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento (Prórroga de 24 meses para liquidación)	10%	\$ 19.150.000	19	09	2025	15	04	2028

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Inicio		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	X

La presente póliza fue validada a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

IMAGEN DE LA CONSULTA



Código: FO-M7-P6-014

Versión: 02

Fecha de aprobación:
22/04/2024

 solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

DATOS DE LA POLIZA	
Número de póliza:	994000041531
Número de anexo:	1
Agencia:	POBLADO
Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE LAS MUJERES .
Tomador / Garantizado:	MUNICIPIO DE HELECONIA

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Colaborador	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CLAF LUMENTO	viernes, 19 de septiembre de 2025	viernes, 19 de abril de 2028	\$19,150,000.00

[Nueva Consulta](#) | [Visualizar PDF](#)



República de Colombia
Ministerio de Justicia
de Colombia

POLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES DEL ESTADO - **DISPOSITIVO** 1062 DE 2015

ESTADO DE LA POLIZA
ESTADO DE LA POLIZA
ESTADO DE LA POLIZA
ESTADO DE LA POLIZA

NUMERO DE CONTRATO
030421431

PÓLIZA No: 530-47-994000041531

ANEXO: 1

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2016

FECHA DE VIGENCIA: 09/03/2016

VALOR	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016
VALOR	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2016

ENTIDAD GARANTIZADA:

ENTIDAD: MINISTERIO DE SEGURIDAD

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

DIRECCIÓN: CALLE 25 N 30-51 BARRIO PRINCIPAL

UBICACIÓN: BELLEVISTA, ANTIOQUIA

FECHA: 11/03/2016

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE LAS MUJERES

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE LAS MUJERES

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

FECHA:

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2016

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

ENTIDAD GARANTIZADA: POLICIA DE ANTIOQUIA

VALOR MAXIMO: \$32 MIL 647

Consulte el estado de la póliza en:

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el estado de la p

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Firefox 3.5.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768.
 Dirección: Calle ITI/NO. 104-401/5to. E/712, TEL: 044-330-4300
 Gerencia de Tecnología - Computo, Redes y Servicios de Internet

Fecha de aprobación: 16/04/2026



Natalia Oquendo Rodríguez
Profesional Jurídico Especializado
Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica
Secretaría de Las Mujeres



Compromisos de la reunión 15.04.2026

Desde EDILIA GONZALEZ CANO <edilia.gonzalezca@antioquia.gov.co>

Fecha Mié 15/04/2026 04:33 PM

Para Diana Loaiza Vásquez <salud@heliconia-antioquia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (94 KB)

CERTIFICACION BANCARIA 03-12-2025.pdf; Modelo solicitud de cancelación cuenta.docx;

Medellín, 15 de abril de 2026

Señora
LINA MARCELA BOLIVAR MUÑOZ
Secretaria de Salud

Señores/as
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipio de Heliconia

Cordial saludo,

Acorde al dialogo de la mañana en la secretaría de las Mujeres y los compromisos asumidos. Adjunto certificación de cuenta del departamento para que, en su momento, es decir después de realizar el pago pendiente a la EDU, proceda la secretaría de hacienda a transferir los rendimientos financieros generados en la cuenta al departamento de Antioquia.

Así las cosas las prioridades son:

- *Cargar el pago a través de la banca virtual- Supervisora de la secretaría autoriza
- *Cargar los rendimientos financieros a través de la banca virtual del IDEA (Se adjunta certificación de la cuenta) - Supervisora de la secretaría autoriza
- *Solicitar la cancelación de la cuenta ante el IDEA, (Se adjunta un modelo de solicitud).

- *Además realizar la ampliación de la Garantía de Cumplimiento, firmarla y enviarla a la secretaría para la aprobación.

Muchas gracias por la atención.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Edilia González Cano

Profesional Universitaria

Secretaría de las Mujeres

✉ edilia.gonzalezca@antioquia.gov.co

☎ 383 50 23